

DIRIGENTES MAGISTERIALES CONTENTOS CON ELIMINACIÓN DE DEDUCCIÓN DEL 8 % DEL DECIMOCUARTO SALARIO Y AGUINALDO

Tegucigalpa, 6 de noviembre. Dirigentes magisteriales reaccionaron hoy contentos porque el Congreso Nacional aprobó, a propuesta del presidente Juan Orlando Hernández, la eliminación de la deducción del ocho por ciento del decimotercero y decimocuarto mes de salario que se les hacía a los docentes.

“Para nosotros es un gran alivio cada punto que el Gobierno cumple con los maestros”, dijo Francisco Escobar, dirigente del Sindicato Profesional de Docentes Hondureños (Sinprodoh), en alusión al acuerdo que los gremios magisteriales suscribieron con el Gobierno en la mesa del diálogo en el mes de junio y que consta de ocho puntos.

“Nosotros creemos que esta derogación es algo muy importante porque no solo es que el maestro no lo va a pagar, es que el Estado lo va a pagar por el maestro y en su jubilación o en su pensión el maestro lo va a tener”, dijo Escobar.

Añadió que están muy contentos con “el cumplimiento de estos acuerdos” y dijo que siguen trabajando para darle respuesta a sus agremiados.

Por su parte, Daniel Esponda, secretario del Colegio Profesional Unión Magisterial de Honduras (Coprumb), dijo que “nosotros recibimos con satisfacción que se haya eliminado la cotización por parte de los docentes del décimo tercer y décimo cuarto mes”.

Recordó que esa es una exigencia de los docentes desde el año 2012, cuando se hizo la nueva Ley del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (Inprema), y “vemos con buenos ojos, nos llena de satisfacción”, que haya sido aprobada, reafirmó.

Esponda aseguró que hay algunos sectores que están mal informando al magisterio y que la deducción escalonada obedece al periodo especial de la nueva Ley del Inprema, y “no hay ninguna modificación o incremento en la cotización personal de los maestros”, puntualizó. Esta determinación favorece a unos 90.000 docentes, tanto del sector público, como privado, dijo el dirigente.
